CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, FEBRERO 25 DE 1873. { NUM. 19. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

Direccion de instruccion pública del Estado.—Núm. 53.—La junta directora, revocando todos sus acuerdos anteriores, se sirvió aprobar en sesion de 14 del corriente, las proposiciones que copio á continuacion:

1ª La carrera de jurisprudencia durará cuatro años y su estudio se hará en la forma que sigue:

Primer año.—Primer curso de derecho romano, civil y patrio comparados. Derecho natural y de gentes, en todas sus ramificaciones.

Segundo año.—Segundo curso de derecho romano, civil y patrio comparados. Derecho público y constitucional.

Tercer año.—Primer curso de procedimientos judiciales. Derecho criminal y penal. Economía política y principios de legislaciones.

Cuarto año.—Segundo curso de procedimientos judiciales. Legislaciones especiales y derecho administrativo.

2ª Un catedrático enseñará en dos años el primero y segundo curso de derecho romano, civil y patrio comparados.

Otro catedrático enseñará en un año derecho criminal y penal, y en el otro legislaciones especiales.

Otro enseñará en dos años los dos cursos de práctica forense, y otro en cuatro años enseñará derecho natural y de gentes, público y constitucional, economía política, principios de legislacion y derecho administrativo.

3ª Se remitirá copia de este acuerdo al superior gobierno del Estado para su aprobacion.

Y en cumplimiento de lo que resuelve la tercera de las proposiciones enunciadas, tengo la honra de elevar esta nota al conocimiento del ciudadano gobernador por el digno conducto de vd., para que se sirva decirme en respuesta si es de su superior aprobacion lo que acordó la junta directora.

Patria y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 19 de 1873.—*J. Esperon.*—Ciudadano secretario del superior gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del gobierno del Estado de Oaxaca.—Seccion 3ª—Núm. 63.—El ciudadano gobernador del Estado ha tenido á bien aprobar las proposiciones de la junta directora de ese Instituto, insertas en la nota de vd. fecha de hoy, que reglamentan el estudio de la jurisprudencia en el mismo establecimiento.

Lo que comunico á vd. para su inteligencia, en respuesta y como resultado de su referida nota.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 20 de 1873.—*Carvajal*, oficial mayor.—Ciudadano director del Instituto de ciencias y artes del Estado.—Presente.

GACETILLA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Ejército Méxicano.—Cuarta division.—General en jefe.—Tengo la honra de participar á ese ministerio, para conocimiento del Supremo Gobierno, los hechos de armas que en los dias 28 y 29 del próximo pasado Enero tuvieron lugar en el campo de la Mohonera, distante cinco leguas al N. O. de esta ciudad, entre las fuerzas de mi mando, constantes de 2,241 hombres, de las tres armas, segun consta del estado núm. 1, y las que acaudilladas por D. Manuel Lozada y D. Plácido Vega, vinieron del canton de Tepic á invadir el Estado de Jalisco en número de mas de 6,000 hombres con tres piezas de artillería. Acompaño á la presente ocho estados relativos á las operaciones ejecutadas, los cuales dan á conocer los hechos y sus resultados; limitándome por lo mismo, en la exposicion de aquellos, á lo muy preciso para que el Supremo Gobierno los juzgue.

En cumplimiento á las instrucciones que ese ministerio se sirvió darme, y en virtud de los movimientos del enemigo, resolví salir con las fuerzas federales á encontrarlo, y al efecto emprendí mi marcha de esta plaza el dia 27 á las dos de la tarde, pernoctando ese dia en la villa de Zapopam, á dos leguas de esta poblacion, tanto para adquirir mejores datos respecto del enemigo, como para organizar convenientemente la columna, la cual quedó dividida de la manera siguiente:

Los batallones números 14 y 21 con dos piezas de montaña y una de batalla, formaron la brigada de vanguardia á las órdenes del C. general Prisciliano Flores.

Los batallones números 11 y 12 y dos compañías del 9º con una pieza de montaña y dos de batalla, formaron la brigada de retaguardia á las órdenes el C. general Gregorio Saavedra.

La caballería, compuesta del cuerpo núm. 6 y setenta caballos de la gendarmería de este Estado, era mandada por el C. coronel Leopoldo Romano. Los trenes de artillería y ambulancia ocuparon el centro de la columna, bajo la inmediata vigilancia del mayor general C. coronel Rafael Barron, quien recibió las instrucciones respectivas de este cuartel general para el mejor órden de la marcha de toda la division.

El escuadron que comenzaba á organizar el C. teniente coronel Praxedis Nuñez, dependia directamente de este cuartel general.

Organizada de la manera indicada la columna de mi mando, emprendí la marcha á las seis de la mañana del dia 28 del próximo pasado Enero. Al llegar al rancho de la Mohonera, á tres leguas de Zapopam, fuí advertido por mis exploradores que el enemigo se hallaba á las inmediaciones de dicho rancho, ocupando el frente y el flanco izquierdo nuestro. Esto seria á las ocho de la mañana. Pocos momentos despues, el enemigo avanzó sobre nosotros, y la descubierta de caballería que precedia la marcha de la columna, comenzó á batirse con las guerrillas avanzadas de aquel.

Inmediatamente dispuse que el C. general Flores con la brigada de su mando, hiciera frente al enemigo, apoyándose en los corrales de dicho rancho y que tomase las disposiciones necesarias para colocar convenientemente la respectiva artillería é infantería, así como la mitad de la caballería, que con su jefe el C. coronel Romano, puse á sus órdenes.

Acto continuo ordené al C. general Saavedra, que con su brigada desplegara por nuestro flanco izquierdo para contener al enemigo, procurando cubrir convenientemente nuestra retaguardia para impedir que este pudiera voltearnos la posicion. Aun no se habian acabado de ejecutar estas disposiciones, cuando el enemigo ya estaba atacando la brigada de vanguardia de una manera obstinada, en gran número y con tres piezas de artillería que traia: poco tiempo despues nos atacó por el flanco izquierdo, y el combate quedó establecido de una manera general.

Aunque las fuerzas que nos atacaban empezaron á sufrir grandes pérdidas por el fuego de nuestra artillería y por las líneas de tiradores que cubrian nuestro frente y flancos, dichas pérdidas eran reparadas violentamente por la fuerza numerosa de que el enemigo podia disponer.

Cerca de las doce del dia intentó un vigoroso asalto sobre las posiciones que ocupaba la brigada de vanguardia. Advertido esto por el C. general Flores, me manifestó la conveniencia que habria en salir á encontrarlo cargando sobre él á la bayoneta; cuya autorizacion le dí cerciorado de la oportunidad de ejecutar aquel movimiento; y al efecto cargó sobre él con los batallones 14 y 21 y con la caballería que mandaba el C. coronel Romano, protegiendo esta carga la artillería cuyos fuegos certeros causaron grande estrago en sus masas.

Media hora despues de esta carga, el enemigo habia perdido toda su artillería, muchos prisioneros, multitud de heridos y muertos y huia en desórden hácia sus posiciones. Acto continuo, su derecha atacó fuertemente nuestro flanco izquierdo siendo tambien rechazado por los batallones 11 y 12 y la artillería correspondiente, prolongándose el ataque hasta la retaguardia que cubrian las compañías del 9º y una pieza de batalla.

Despues intentó reorganizarse y cargar de nuevo; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles y solo consiguieron dar algunos combates parciales, pero sin resultado ventajoso para él.

En el resto de la tarde mandé levantar el campo, recogiéndose al hospital de sangre todos nuestros heridos y los del enemigo que no pudo llevarse.

Por falta de caballería nada podia emprender y me limité en la noche á tomar precauciones en mi campo, esperando el siguiente dia para obrar segun lo demandaran las circunstancias.

El dia 29 como á las nueve de la mañana emprendí mi marcha para esta plaza, en un órden inverso al del dia anterior, encargando la retaguardia al general Flores, á cuyas órdenes puse al coronel Romano con el 6º cuerpo de caballería para que protegiera su retirada, y durante el trayecto de la Mohonera á Zapopam, fué hostilizada la retaguardia de la columna por la caballería enemiga, que protegida por el terreno y por el mal estado de la nuestra, no se pudo escarmentar debidamente, sin embargo de que el fuego de artillería la dispersaba.

El documento núm. 1 es el estado de la fuerza que concurrió al combate.

El núm. 2 representa el cróquis del campo de batalla.

El núm. 3 la relacion de los CC. jefes, oficiales y tropa que murieron en dichos dias.

El núm. 4 es la relacion de los CC. jefes, oficiales y tropa heridos.

El núm. 5 es la relacion de las municiones consumidas durante los dias 28 y 29.

El núm. 6 manifiesta la artillería quitada al enemigo.

El núm. 7 indica la relacion de los CC. jefes y oficiales que concurrieron á la batalla.

El núm. 8 es la relacion de los individuos que hemos tenido dispersos en la batalla del dia 28, debiendo manifestar á ese ministerio que de los contenidos en esa relacion muchos individuos se han presentado ya á sus respectivos cuerpos.

Al enemigo se le han puesto fuera de combate entre muertos y heridos mas de mil hombres.

En oficio separado manifiesto á vd. las razones que he tenido en cuenta para volver á esta plaza violentamente.

El enemigo, segun los datos que por diferentes conductos se han obtenido, despues del combate, se ha replegado á las barrancas de Mochitilte, manteniendo sus fuerzas avanzadas hasta Tequila.

Creo oportuno consignar aquí que en los momentos en que el general Flores cargaba sobre el enemigo, se me dijo que el parque de artillería, con excepcion del que se halla en las cajuelas y que se habia consumido ya, no servia por estar desgarrados los saquetes que formaban los cartuchos de las piezas. Inmediatamente mandé practicar un re-

conocimiento general en todo el parque, resultando de este que solo se hallaron útiles treinta tiros para la artillería de batalla y diez para la de montaña.

Como los momentos eran tan críticos y las consecuencias que este punible abandono nos hubiera acarreado hubiesen sido tan funestas al buen éxito de la batalla, dispuse que con el mayor sigilo se hiciese saber esto á los generales Flores y Saavedra, para que se economizase el fuego de artillería hasta donde fuese posible; y al mismo tiempo comisioné al C. mayor general con los individuos del estado mayor, para que construyeran con los paños de sol de la tropa los cartuchos necesarios para continuar el combate, cuya medida dió el resultado apetecido en aquellos momentos.

Felicito al Supremo Gobierno por el triunfo que sus armas obtuvieron contra los enemigos de la sociedad, y concluyo el presente parte consignando aquí, que tanto los generales en jefe de las brigadas, como los demas jefes, oficiales é individuos de tropa que concurrieron al combate de la Mohonera, cumplieron sus deberes, sin poder recomendar en particular á ninguno, pues todos á porfia procuraron distinguirse, dando esto por resultado la victoria que merecieron sus valientes esfuerzos. El Supremo Gobierno en vista de los informes que rindo sobre el grueso número de enemigo que atacó y el pequeño que resistió, juzgará del valor de la jornada y del mérito de los soldados que tuve la honra de mandar.

Independencia y libertad. Guadalajara, Febrero 4 de 1873.—*R. Corona.*—C. Ministro de la Guerra.—México.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

SECCION PRIMERA.

El ciudadano presidente de la República se ha impuesto con satisfaccion de la comunicacion de vd., en que da el parte detallado de la accion que tuvo lugar el 28 del próximo pasado Enero, en el rancho de la Mohonera, á cuatro leguas de esa ciudad y en la que las fuerzas del supremo gobierno á las órdenes de vd. triunfaron bizarramente de las de los cabecillas Lozada y Plácido Vega, que procedentes de Tepic y en número triplicado respecto á las de vd., avanzaban rápidamente sobre la capital de ese Estado.

Las acertadas diposiciones de vd. y el valor, arrojo y serenidad con que combatieron vd., los jefes, oficiales y tropa que concurrieron á ese brillante hecho de armas, salvaron al Estado de Jalisco de ser víctima del vandalismo, y á la Nacion de las graves consecuencias que habrian sido consiguientes. Por este servicio, que el ciudadano presidente considera muy importante, me encarga dé á vd. y á sus subordinados las mas expresivas gracias, asegurándoles que lo estima debidamente, y dispone que esta comunicacion se inserte en la órden general de esa division.

Independencia y libertad. México, Febrero 12 de 1873.—*Mejía.*—Ciudadano general Ramon Corona, en jefe de la 4ª division del ejército.—Guadalajara.

Son copias. México, Febrero 13 de 1873.—*E. Benitez*, oficial mayor interino.

El camino de Oaxaca á Puerto Angel.—El ingeniero D. Ricardo Orozco y el ministro de fomento.

Para contestar debidamente un remitido publicado en el *Federalista* de hoy, tenemos necesidad de algunas explicaciones previas.

El presidente ha manifestado mucho interes por la apertura del camino de Oaxaca á Puerto Angel: con tal motivo dispuso que la subvencion decretada al efecto, fuese abonada por la aduana marítima de Veracruz con la preferencia que demandaban los trabajos encomendados al ingeniero D. Ricardo Orozco, cuyos sueldos mandaron pagarse igualmente por la aduana de Veracruz.

Esta oficina no ha podido cubrir ninguna de esas órdenes por atender á otras mas urgentes del gobierno federal, y esto ha hecho que se hayan suspendido los trabajos, y que el Sr. Orozco no haya sido atendido con sus haberes como era de esperarse. En cuanto al ministerio de fomento no ha cesado un instante de agitar lo conveniente, y el 28 de Enero último contestó al Sr. Orozco lo que sigue:

"México, Enero 28 de 1873.—Señor D. Ricardo Orozco.—Oaxaca.—Segun me informó anoche el señor ministro de hacienda, ya se repitieron las órdenes de que habla vd. en su telégrama de ayer, y en una de ellas se previene á esa jefatura de hacienda que abone á vd. su sueldo.—*Balcárcel.*"

Esto demostrará al remitente del *Federalista* que si el Sr. Orozco se encuentra con algunas dificultades, no es por abandono, olvido, ó indiferencia del ministro de fomento, sino por causas superiores y que desgraciadamente están fuera del alcance de sus facultades.

Desearíamos que las personas que se ocupan de analizar ciertos hechos, aunque con la mejor intencion, procuraran previamente informarse de los antecedentes del negocio que tratan, para no hacer apreciaciones que todo probarán, ménos que en el ministerio de fomento se descuidan ó abandonan los asuntos de su ramo.

Lo de España.—Segun los telégramas que hemos publicado en el *Diario*, la república española fué votada por 358 votos contra 32: es decir que hubo 390 votantes.

En los partes de ayer se dice que el ministro que obtuvo mayor número de sufragios á su favor fué D. Nicolás Salmeron, que alcanzó 247: de manera que 143 se abstuvieron de votar, votaron en blanco ó votaron en contra.

¿Esos 143 representantes harán la oposicion al ministerio, ó simplemente discordaron en la eleccion de personas?

¿Y los 390 votantes fueron del congreso de diputados únicamente, ó de las dos cámaras reunidas?

¿Se han amalgamado las dos fracciones numerosas y antagonistas que reconocian por jefes á los Sres. Ruiz Zorrilla, y Sagasta?

¿Permanece aún en España D. Amadeo de Saboya? ¿Se ha dirigido á Italia ó á otro país?

¿Todas las provincias han aceptado la república?

¿Qué ha hecho la marina?

¿Hay ó no presidente de la república?

Por la línea de Matamoros ó por conducto del paquete americano, que debe fondear hoy en Veracruz, es probable que salgamos muy pronto de todas estas dudas.

A ULTIMA HORA.

POR MATAMOROS.

Presidente de la república española, Rivero.
Presidente del consejo, Figueras.
Tranquilidad en Madrid.
El ejército adicto al gobierno.—*Prieto.*

(El Diario Oficial.)

Elecciones.

Segun los datos que tenemos hasta la fecha, en los círculos electorales del Centro, Etla, Villa-Alvarez, Ocotlan, Tlacolula, Teotitlan, Villa-Juarez y Miahuatlan han triunfado las candidaturas que propusimos al pueblo. Podemos asegurar que en los otros ocho círculos, de que no tenemos aún noticia, habrá sucedido lo mismo. El buen sentido de los oaxaqueños se manifiesta claramente en los actos electorales. Aspirando por la paz, eligen entre los diversos candidatos á aquel que en su concepto puede asegurarles tan inestimable bien. Han sufrido tanto con la guerra que, aunque admiran las proezas de los generales republicanos cuando han peleado por la independencia nacional y por el sosten de la Constitucion, no quieren en los altos puestos públicos á ninguno que ciña laureles guerreros; para la administracion y la justicia prefieren á los ciudadanos pacíficos, que no ménos patriotas y recomendables por sus eminentes servicios en los dias de grandes pruebas para la patria, no ambicionan las glorias militares, y llevan á la nacion á un porvenir de felicidad, sin manchar su camino con sangre y con lágrimas.

Qué felices fueramos si nuestros hombres de guerra solo desenvainaran la espada para defender la autonomía nacional, y despues de adquirir triunfos sobre los invasores de México depusieran en las aras de la patria, que salvaron con su valor, toda su ambicion, se confundieran con el pueblo y trabajaran con él para hacerlo feliz.

No sabemos el resultado final de la eleccion de presidente de la suprema corte federal; pero deseamos que suba á ese elevado puesto el Sr. Iglesias, porque vemos en él una garantía para la paz y un leal cooperador del Sr. Lerdo. Con ambos magistrados esperamos que México progrese, y que cese por fin el escándalo de la rebelion que nos aniquila interiormente y nos hace perder la merecida reputacion que habiamos conquistado en el extranjero.

Los competidores del Sr. Iglesias no deben considerarse derrotados en el campo electoral, pues, si exceptuamos á uno, todos son muy dignos de la presidencia de la suprema corte, y la excepcion que hacemos con dolor no es mas que de circunstancias y de estricta moralidad, por el decoro que debemos á la Nacion y el respeto á la justicia; sin esas justas consideraciones seriamos los primeros en proclamar su nombre, no para la administracion y la justicia, porque somos consecuentes en nuestras ideas, pero sí para cualquiera otro puesto en que la paz no peligrara, porque el soldado siempre es un amago para la paz como el médico lo es para la salud.

La república española.

Parece, segun los últimos acontecimientos de la península, que el partido republicano se ha sobrepuesto al monárquico en España. Las viejas monarquías del antiguo mundo van despertando al bello sol de la democracia. Nosotros, republicanos de corazon, deseamos ardientemente que Francia y España, olvidando sus añejas tradiciones, entren de lleno en el ámplio camino de las instituciones que han proclamado, y que sin efusion de sangre se constituyan sólidamente, protegidas por la bandera republicana.

Aunque hasta ahora aparece que los nuevos hombres se proponen conservar la dependencia de sus colonias, es imposible que no se horroricen ante el repugnante espectáculo de la esclavitud en Cuba, y que no se apresuren á borrar ese asqueroso borron que hasta hoy ha manchado á la nacion española. No se limitan nuestros deseos á *esto* solo, queremos la independencia cubana como un homenaje á la justicia y al derecho de las naciones.

BOLETIN DE LA EPIDEMIA.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 78.—Ayer fueron inhumados en el panteon general cinco cadáveres de la epidemia de viruelas. Lo que tengo la honra de manifestar á esa superioridad para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 20 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 80.—De la epidemia de viruelas fueron inhumados en el panteon general de esta ciudad el dia de ayer cuatro cadáveres. Dígolo á vd. para su conocimiento y el del ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 21 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 83.—En el panteon general de esta ciudad se inhumaron el dia de ayer cuatro cadáveres de la epidemia de viruelas. Sírvase vd. así hacerlo presente al ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 22 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Tengo el honor de participar á vd. que el dia 22 y 23 del corriente fueron inhumados en el panteon general de esta ciudad, el primero de los dias indicados cinco cadáveres y el segundo nueve, todos de la epidemia de viruelas.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 24 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

AVISOS.

Los que suscribimos, el primero por sí y el segundo como apoderado del Sr. D. Juan Trápaga Lopez, sabedores de que D. Francisco Dubois, depositario de los bienes de la casa de los Sres. Martinez y Cª de Tehuantepec, pretende vender los bienes muebles y raíces de dicha casa, hacemos presente, que siendo acreedores por una suma considerable de dinero protestamos contra la venta que se haga de dichos bienes, como enagenacion en fraude de los acreedores, y perseguiremos en juicio á cualquiera persona que los comprare.

Oaxaca de Juarez, Enero 14 de 1873.—*Andrés Lastra.—J. V. Altamirano.*

El Lic. Juan Ocampo ha trasladado su notaría á la casa número 2 de la calle del Coronel, contigua á la plazuela de la Reforma, conocida por la de San Pablo.

Febrero 20 de 1873.

EN LA MERCERIA DE SAN NICOLAS

se acaba de recibir:

Papel grande de colores, de superior clase para encajillar cigarros.

Papel blanco florete y de ministro.

JUZGADO 3º DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.—OAXACA.

El C. Lic. Nicolás Caballero, juez 3º de la capital, mandó por auto de once del presente, proveido en el interdicto de adquirir que promovió Doña Luisa Lopez, convocar á todos los que se crean con derecho á la herencia de los bienes del presbítero D. Antonio Lopez, cura de Tlacuacintepec que falleció intestado, para que ocurran á este juzgado á deducir el que tengan dentro del término de treinta dias, que se contarán desde la fecha en que por primera vez se publique este aviso en el periódico oficial; advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Para que surta sus efectos pongo el presente.

Oaxaca de Juarez, Febrero 15 de 1873.—*V. Santaella*, secretario.

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.